

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24034** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 352/2014.

Fecha del auto de declaración: 20 de mayo de 2014.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Il.luminació i Serveis Girona 2012 Sociedad Limitada.

Cif de la concursada: B-55069835.

Domicilio de la concursada: C/ Mosquerola, 53 de Vilablareix 17189 ( Girona ).

Administrador concursal: Luis Martinon, SLP.

Dirección postal: c/ San Agustí, 32, 4.º A 17003 de Girona.

Dirección electrónica: luis@martinon.org

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de Un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Girona, 30 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033643-1